

# LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA Y EL REINADO DE FERNANDO VII

¿Qué tal estás? Bienvenido al vídeo donde vamos a resumir la historia de España durante el primer tercio del siglo XIX. Centraremos, en concreto, nuestra atención en la Guerra de la Independencia, la elaboración y aprobación de la primera Constitución de la historia de España, la de Cádiz en 1812, y, por último, hablaremos del reinado de Fernando VII; de las etapas de su reinado, en concreto: Sexenio Absolutista, Trienio Liberal y Década Ominosa ¡Comenzamos!

## **1. La crisis de la monarquía y la Guerra de la Independencia.**

En 1788, solo unos meses antes del estallido de la Revolución Francesa, ascendía al trono Carlos IV de Borbón. Al igual que los restantes monarcas europeos de la época, el español tuvo que hacer frente al desafío revolucionario, si bien en su caso de una forma más grave al tener a Francia como país vecino. Aún así, España no declaró la guerra a la Convención hasta que se llevó a término la ejecución de Luis XVI. En ese conflicto, después de una serie de victorias iniciales, los españoles terminaron siendo derrotados, viéndose obligados a firmar el Tratado de San Ildefonso en 1796. En virtud de este acuerdo, Carlos IV y el Directorio francés –pues la etapa de la Convención había llegado a su fin- se comprometieron a coordinar sus esfuerzos militares para hacer frente al poderío británico. Con el tiempo, ya siendo Napoleón Bonaparte emperador, esto se concretó en la batalla de Trafalgar (1805), donde la flota franco-española fue derrotada por el almirante Nelson. Como sabemos, ese acontecimiento marcó el inicio del Bloqueo Continental, así como del proyecto de invasión de Portugal pactado por Francia y España en el Tratado de Fontainebleau de 1807.

En definitiva, hemos de situar las causas de la Guerra de la Independencia dentro del proceso general de crisis del Antiguo Régimen; y, más en concreto, en los años finales del gobierno de Carlos IV y su ministro Manuel Godoy. Precisamente el desprestigio y descontento que generaba este último personaje condujo a que, en marzo de 1808, tuviera lugar el Motín de Aranjuez. Suceso cuya principal consecuencia fue la abdicación del rey en su hijo Fernando, así como la consiguiente destitución de Godoy. A su vez, la crisis dentro de la familia real española aceleró la entrada de las tropas napoleónicas en la península con el objetivo, supuestamente, de cumplir lo acordado en Fontainebleau un año antes. En ese contexto se produjeron las abdicaciones de Bayona, en las que Carlos IV y Fernando VII aceptaban a Napoleón como árbitro de sus disputas, renunciando a sus derechos sobre la Corona española con el fin de que este escogiera a uno de los dos. Sin embargo, Bonaparte retuvo los derechos para sí, nombrando posteriormente rey de España a su hermano José, quien subió al trono como José I. Mientras se desarrollaban esos hechos, el pueblo de Madrid se levantó contra la

ocupación francesa el 2 de mayo de 1808, sirviendo como ejemplo para otros sucesos similares en diversos puntos de España.

La guerra se planteó en varios escenarios: la guerrilla, la resistencia de las ciudades –los “sitios”- y las operaciones militares del ejército anglo-español. De modo genérico, se puede decir que entre los españoles hubo dos bandos: una minoría que formaba parte de los llamados “afrancesados” o colaboracionistas, y una mayoría, los “patriotas”, opuestos a los planes de los Bonaparte. En el inicio de la guerra, el ejército español logró derrotar a los napoleónicos en la batalla de Bailén (1808). Sin embargo, una contraofensiva dirigida por el propio emperador hizo que los franceses ocuparan prácticamente todo el territorio peninsular; siendo Cádiz la excepción más destacada. El desplazamiento, en 1810, de buena parte del ejército invasor a la campaña de Rusia, permitió que las tropas anglo-españolas se reorganizaran y comenzaran a recuperar el terreno perdido. Como consecuencia de las derrotas de Napoleón en Europa, el avance de los “patriotas” se intensificó a partir de 1812, hasta el punto de vencer en Arapiles, Vitoria y San Marcial a los franceses, quienes acabaron siendo expulsados de suelo peninsular. En 1813, Napoleón se vio obligado a firmar el Tratado de Valençay, que suponía el final de la guerra y el retorno a España del rey Fernando VII.

## **2. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.**

El vacío de poder, generado como consecuencia de la ausencia de la familia real, llevó a la formación de Juntas en los distintos territorios del país. Estos entes se constituyeron para organizar la lucha contra el invasor, si bien pronto se puso de manifiesto la necesidad de establecer un poder central que los coordinara. De esta manera, en septiembre de 1808, se formó la Junta Central y Gubernativa, con facultades ejecutivas y legislativas para todo el territorio. Ahora bien, dadas las especiales circunstancias en las que estaba sumido el país, el nuevo órgano de gobierno asumió el compromiso de convocar unas Cortes “generales y extraordinarias”. Finalmente estas se reunieron en Cádiz en 1810 y, tras año y medio de reuniones, promulgaron una Constitución el 19 de marzo de 1812 (día de san José), por eso se le conoce como “La Pepa”.

Los diputados quisieron aunar la tradición española con el nuevo espíritu revolucionario liberal. De esta manera, los principios de la Constitución vinieron a ser los siguientes:

- Afirmación de la soberanía nacional: el poder residía en la nación.
- División de poderes: el poder legislativo correspondía a las Cortes, de una única Cámara; el poder ejecutivo quedaba en manos del rey y del gobierno por él designado; y el poder judicial era independiente.
- Elección de los representantes en las Cortes por sufragio universal masculino.
- Reconocimiento de los derechos y libertades individuales, así como la igualdad ante la ley.

La Constitución apenas pudo aplicarse por el contexto general de la guerra. Y, además, en 1814, con el retorno de Fernando VII, se produjo la vuelta al absolutismo. Por tanto, el texto quedó abolido. Ahora bien, el programa, el ideario de la Constitución de Cádiz, siempre fue una referencia a los liberales españoles, y no sólo para ellos, sino un modelo a seguir por las revoluciones burguesas de toda Europa.

### **3. El reinado de Fernando VII.**

En el reinado de Fernando VII cabe distinguir tres etapas: el Sexenio Absolutista (1814-1820), el Trienio Liberal (1820-1823) y la Década Ominosa (1823-1833). Cada una de ellas guarda relación con el régimen político imperante en el país, siendo clara manifestación de la lucha entre liberales y absolutistas que se vivía, no solo en España, sino en la Europa de la época.

Como su nombre indica, el Sexenio Absolutista inaugurado en 1814, estuvo marcado por la supresión de la obra liberal de Cádiz. Este proceso ha de relacionarse con el régimen de la Restauración, impuesto por las potencias europeas en el Congreso de Viena (1815) tras la derrota de Napoleón Bonaparte y la Francia revolucionaria.

Una vez finalizada la Guerra de la Independencia y firmado el Tratado de Valençay (1813), Fernando VII regresó a España. Sin embargo, no aceptó las reformas liberales, sino que restauró el absolutismo y persiguió a todas aquellas personas que, de un modo u otro, habían participado en la obra legislativa de Cádiz. De hecho, se puede hablar en ese momento del primer exilio de la historia contemporánea de España.

Ahora bien, entre 1814 y 1820 hubo hasta ocho pronunciamientos militares de corte liberal, de entre los cuales terminó por alcanzar su objetivo el protagonizado por Rafael del Riego. De esta manera, Fernando VII no tuvo más remedio que jurar la Constitución de 1812 y formar un gobierno integrado por destacados liberales. Además del texto constitucional, en esta etapa se recuperó también parte de la obra legislativa de Cádiz.

Esta breve experiencia liberal en España tocó a su fin en 1823 con la intervención de la Santa Alianza a través del ejército francés, los llamados Cien Mil Hijos de San Luis. Estos invadieron el país y, mediante la restauración de Fernando VII en su trono absoluto, pusieron fin al régimen surgido en 1820.

Los primeros años tras la vuelta al absolutismo fueron de una acentuada represión política. Se exiliaron en torno a veinte mil liberales, entre los que se encontraba lo más selecto de las clases medias ilustradas y liberales. Ahora bien, al final del reinado de Fernando VII los más absolutistas se organizaron en torno al hermano del rey, Carlos María Isidro, mientras que los liberales apoyaron a la regente María Cristina, esperando así la posibilidad de implantar el liberalismo en España.

#### **4. Conclusión.**

Dejamos por el momento la historia de España, si bien se han adelantado ya algunos contenidos del vídeo siguiente al relatar el conflictivo final de la etapa de Fernando VII. La próxima clase estará dedicada al reinado de su hija Isabel II ¡Un saludo a todos!